

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**CHINCHÓN**

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación de los actos administrativos que se relacionan en el anexo adjunto, en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza al interesado que se consigna en la referida relación a fin de que comparezca en el Ayuntamiento de Chinchón, sito en Plaza Mayor, número 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de serle entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto, se le señala que deberá comparecer, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la dirección indicada.

Queda advertido de que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia se entenderá producida la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

1. Resolución de Alcaldía de expediente de recogida de perro a don Andrés Prieto Benjumea, cuyo último domicilio conocido es calle Guadaira, número 2, escalera izquierda, tercero B, 28018 Madrid, consistente en resolución de Alcaldía para comparecer en el centro Fundación El Arca de Noé (carretera M-313, kilómetro 4, Morata de Tajuña), que actualmente custodia el perro de su propiedad, con el número de identificación 941000003207898, de 13 de mayo de 2013; expediente 696/12.

Habiéndose intentado la notificación mediante envíos por carta certificada y con aviso de recibo sin que en ninguna ocasión haya sido posible la misma.

Se proceda a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con el procedimiento administrativo abierto.

Chinchón, a 17 de julio de 2013.—La alcaldesa en funciones, María del Mar González Díaz.

(02/5.599/13)

